

## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Administración Local

#### Cabildo Insular de Lanzarote

- 2731** *Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.- Anuncio de 2 de agosto de 2024, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la captación de agua, desalación de agua de mar y vertido de salmuera asociada a la planta desaladora de agua de mar, para autoconsumo, en las instalaciones del Hotel Beatriz Playa & Spa, en Puerto del Carmen, en el término municipal de Tías.- Expte. 343-2024.*

El Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, conforme con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico,

#### HACE SABER:

Que examinada la solicitud presentada por Inversiones y Parcelaciones Urbanas, S.A., relativa a la obtención de autorización administrativa para la captación de agua, desalación de agua de mar y vertido del rechazo de salmuera asociada a la planta desaladora de agua de mar, para autoconsumo, en las instalaciones del Hotel Beatriz Playa & Spa, ubicado en la calle Mato n.º 2, de Puerto del Carmen, en el municipio de Tías, con un caudal máximo de vertido de 680 m<sup>3</sup>/día, no interesándose constitución de servidumbre o declaración de utilidad pública a efectos expropiatorios se somete la misma al trámite de información pública por plazo de treinta días.

Arrecife, a 2 de agosto de 2024.- El Vicepresidente, Domingo Manuel Cejas Curbelo.